

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*NOTIFICACIÓN de 13 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Jaén, por la que se comunica acuerdo de iniciación de Procedimiento de Cancelación de Oficio de 7 de mayo de 2013, de las Viviendas Turísticas Vacacionales que se citan, en el Registro de Turismo de Andalucía.*

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a los interesados que figuran a continuación acuerdo de iniciación de Procedimiento de Cancelación de Oficio, según lo exigido en el art. 58.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, contra el que no cabe recurso alguno por ser de mero trámite, advirtiéndoles que pueden, en un plazo inferior de diez días hábiles, aducir alegaciones jurídicas o de hecho. De no formular alegaciones, se tendrá la presente como propuesta de resolución.

Viviendas Turísticas Vacacionales que se citan:

Denominación: S/D.  
Titular: Pedro González Gámez.  
Núm. de anotación: VTV/JA/175.  
Domicilio: Francisco Solís, 83, 2.º  
Localidad: 23100 Mancha Real (Jaén).

Denominación: S/D.  
Titular: Cristina Moreno Jiménez.  
Núm. de anotación: VTV/JA/200.  
Domicilio: Juan Ruiz González, esquina, C/ Torn.  
Localidad: 23400 Úbeda (Jaén).

Denominación: S/D.  
Titular: M.<sup>a</sup> José Mora Agea.  
Núm. de anotación: VTV/JA/213.  
Domicilio: Fuente Seca, 7.  
Localidad: 23400 Úbeda (Jaén).

Jaén, 13 de junio de 2013.- El Delegado, Juan Antonio Sáez Mata.